

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE SALUD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL
AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO NO. CAABMCSPE/40ª/OR/006/2023

BASES

ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD.

PARTIDA 25901 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS"
ANEXO 02 A

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN

- 1.1. CONCEPTO.
- 1.2. PARTIDA Y NO. OFICIAL.

2. CONDICIONES GENERALES

- 2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
- 2.2. PRECIOS FIRMES.
- 2.3. CONDICIONES DE PAGO.
- 2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
- 2.5. FACTURACIÓN.
- 2.6. GARANTÍAS.
- 2.7. PENAS CONVENCIONALES.
- 2.8. FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
- 2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES
- 2.10. ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES
- 2.11. NORMAS OFICIALES MEXICANAS

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

- 3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
- 3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
- 3.3. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 3.4. FALLO DE LICITACIÓN.
- 3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

- 4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
- 4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
- 4.3. OBSERVACIONES.
- 4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS

- ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ANEXO 02. FORMATO DE COTIZACIÓN.
- ANEXO 03. FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.
- ANEXO 04. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 05 FORMATO DE ENTREGA DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO 06. MODELO DE CONTRATO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL
PRESENCIAL**

EL INSTITUTO DE SALUD, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, INVITA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- DESCRIPCIÓN

- 1.1. CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL PROGRAMA COMBATIR "DIAGNÓSTICO DE LINFOCITOS CD4+ CARGA VIRAL DEL VIH/SIDA) DEL INSTITUTO DE SALUD.
- 1.2. PARTIDAS: 25901 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS" PROGRAMA: "DIAGNÓSTICO DE LINFOCITOS CD4+ CARGA VIRAL DEL VIH/SIDA). LAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02 A
- 1.3. PRESUPUESTO: LA SIGUIENTE ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023 CON FUENTE DE RECURSO ESTATAL.

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

PARA EL ANEXO 02 A

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACÉN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA UBICADO EN BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO NO. 3452 LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE COLONIA LAS PALMAS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA:

SE REALIZARÁ DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO EN 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS Y PREPARACIONES E INSTALACIONES SERÁN ENTREGADOS TOTALMENTE ARMADOS RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA LA CONVOCANTE

DEBERÁN INCLUIR, CONTROLES, CONJUGADOS, DILUYENTES, SOLUCIONES DE LAVADO, MARCADORES Y TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA SU PROCESO ADECUADO, EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP), BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO. DICHS EQUIPOS PERMANECERÁN EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL LESP HASTA FINIQUITAR LOS REACTIVOS, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DEL CÁLCULO DE SU OFERTA TÉCNICA. DENTRO DEL CÁLCULO DE PRUEBAS NO SE CONSIDERARÁN: - AQUELLAS USADAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO; -LAS UTILIZADAS PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS; -LAS PRUEBAS UTILIZADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR ASIGNADO POR MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DEL EQUIPO; -AQUELLAS CONSUMIDAS POR EL LESP CONSIDERADAS DEFECTUOSAS O DERIVADAS DE FALLAS DEL EQUIPO; -LAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS LÍMITES DE LINEALIDAD Y QUE DEN COMO CONSECUENCIA LA REPETICIÓN DE LA PRUEBA.

DEBERA PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN, TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO. SU PROPUESTA DEBER CONSIDERAR CAPACITACIÓN AL

USUARIO, EN LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR LOS CONSUMIBLES INDISPENSABLES PARA SU REALIZACIÓN SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

PLAZO DE ENTREGA:

PARA EL ANEXO 02 A

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 7 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE FORMA:

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN POR LOTES, SEÑALANDO CLARAMENTE EL IMPORTE POR CADA UNA SEGÚN CORRESPONDA.

DEBERÁ PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS LOTES, CANTIDAD OFERTADA Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y PONER EL TOTAL EN LA MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), INCLUYENDO EL I.V.A. Y OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.

NOTA IMPORTANTE

CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

ESTA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA CONFORME AL PÁRRAFO INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ASENTANDO LOS DATOS QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONE EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY. SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS RESPECTO DEL CONTRATO O, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA ORIGINAL, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA ENTREGA DEL 100 % A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

GLOBAL, CONFORME AL ANEXO 02, ADJUDICÁNDOSE A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SATISFAGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA REQUIRENTE.

2.5 FACTURACIÓN.

LOS XMLS PRESENTADOS DERIVADOS DE LAS FACTURAS DE PAGO POR LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL CAMPO "NODEIDENTIFICACION" LA PARTIDA PRESUPUESTAL Y/O LA



CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LE INDIQUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

UNA VEZ DEBIDAMENTE TIMBRADA LA FACTURA ELECTRÓNICA Y ENCONTRARSE EN ESTATUS DE "VIGENTE" ANTE EL SAT, DEBERÁ SER ENTREGADOS AL INSTITUTO DE SALUD EN SU FORMATO ELECTRÓNICO (ARCHIVO XML), ASÍ COMO TAMBIÉN EL PDF EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

LA CANTIDAD DE FACTURAS PODRÁ VARIAR POR EL TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE ACUERDO A LO QUE INDIQUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

NOMBRE: INSTITUTO DE SALUD
R.F.C.: ISA-961203-QN5
DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C", MAYA
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
C.P.: 29010

"REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS"

LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI) SON:

- I. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA.
- II. RÉGIMEN FISCAL EN QUE TRIBUTEN CONFORME A LA LEY DEL ISR (CONSULTE EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL RÉGIMEN FISCAL).
- III. SI SE TIENE MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS.
- IV. CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SAT Y EL SELLO DIGITAL DEL SAT.
- V. SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
- VI. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- VII. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- VIII. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CLASE DE LOS BIENES, MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O DEL USO O GOCE QUE AMPAREN.
- IX. VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO.
- X. IMPORTE TOTAL SEÑALADO EN NÚMERO O EN LETRA.
- XI. SEÑALAMIENTO EXPRESO DE LA PRESTACIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON LA FORMA EN PARCIALIDADES.
- XII. CUANDO PROCEDA, SE INDICARÁ EL MONTO DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS, DESGLOSADOS POR TASA DE IMPUESTO Y, EN SU CASO, EL MONTO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS.
- XIII. FORMA EN QUE SE REALIZÓ EL PAGO (SOLO SERÁ ACEPTADO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS).
- XIV. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

ADEMÁS, DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- a) FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN.
- b) NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT CON EL QUE SE REALIZÓ EL SELLADO.

ASIMISMO, SE DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL Y SU ANEXO 20, A SABER:

- UTILIZAR EL ESTÁNDAR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET EXTENSIBLE [XML] (ESQUEMA-COMPROBANTE.XSD).
- CONTEMPLAR LAS REGLAS PARA LA GENERACIÓN DEL SELLO DIGITAL DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI).

2.6 GARANTÍAS.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 451 Y 454 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR PF/001/2019 DEL 07 DE MARZO DE 2019 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FISCAL.

LOS CHEQUES DADOS EN GARANTÍAS QUE SE OTORGUEN COMO SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SOBRES QUE HAYAN SIDO APERTURADOS EN LA ETAPA ECONÓMICA Y NO HAYA RESULTADO LA PROPUESTA ADJUDICADA, SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN; CON EXCEPCIÓN DE LOS LICITANTES

QUE PRESENTEN INCONFORMIDADES, A QUIENES SE LES REINTEGRARÁ 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO EN EL QUE SE DECLARE QUE HA QUEDADO EJECUTORIADA LA RESOLUCIÓN O HA CAUSADO ESTADO LA MISMA; PARA QUIENES RESULTEN ADJUDICADOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE LES RETENDRÁ EL CHEQUE HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

A. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS. (OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA (DE CARÁCTER OBLIGATORIO) CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5 % DEL TOTAL POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA OFERTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

B. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR EL MONTO Y EN EL PLAZO PACTADO Y, PARA PROTEGER A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10 % SOBRE EL TOTAL DEL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

C. DE ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

D. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN).

EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10% DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OFERTADO. EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES. EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL PROVEEDOR SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO, Y SI NO RESUELVE DENTRO DE UN PLAZO MENOR DE DIECISÉIS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EMPRENDERSE EN SU CONTRA.

2.7 PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5 % SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5 %) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A

COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

PCI = (VBED X 0.5 %) DAE

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

REQUIRENTE: INSTITUTO DE SALUD

LUGAR: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C" COLONIA MAYA C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS DE

LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE LOS **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE HARÁ ACREEDORA LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY.

2.9 CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS AL MOMENTO DE ACREDITARSE.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. (EN CASO APLIQUE)

2.10 ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ PRESENTAR SU CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA OPINIÓN, VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN "MI PORTAL", LA RESPUESTA O LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD, A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

"EL INSTITUTO DE SALUD" INFORMA QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y DEBERÁ PRESENTARLA VIGENTE O CUANDO MENOS DE UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS ANTES A LA FECHA DE APERTURA O DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

2.11 CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS DE REFERENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS DE REFERENCIA, QUE EN SU CASO LE APLIQUEN AL BIEN OFERTADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA COFEPRIS.

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA.

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN BOULEVARD COMITÁN NO. 244, COLONIA MOCTEZUMA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29030, DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR EN FUNCIÓN DEL NÚMERO, ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LAS REQUIRENTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

PARTIDA PRESUPUESTAL	PUBLICACIÓN	FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS J.A.	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICA	FALLO
25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	05/10/2023	10/10/2023 HASTA LAS 13:00 HORAS	11/10/2023 13:00 HORAS	19/10/2023 11:00 HORAS	20/10/2023 13:00 HORAS	24/10/2023 13:00 HORAS

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL CORREO ELECTRÓNICO sp.institutodesaludchis@gmail.com EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO Y TELÉFONO.

II. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES; LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, LAS PREGUNTAS QUE PRETENDA REALIZAR DEBERÁN SER ENTREGADAS EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) CONTENIENDO EL ARCHIVO WORD EDITABLE (NO IMAGEN) Y POR OFICIO, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS.

DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL ARCHIVO POR ALGÚN MALWARE O VIRUS INFORMÁTICO, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN A SU (S) PREGUNTA (S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA (N) RESPONDIDA (S) EL FONDO DE LA (S) MISMA (S).

EL FORMATO PARA PRESENTAR LAS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL FORMATO ANEXO NO. 5 MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS ANTES DEL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO DICHO EVENTO.

ESTAS BASES NO TIENEN COSTO ALGUNO

B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 ANTERIOR, DESPUÉS DE ESTE TÉRMINO EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX PARA OBTENER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA O EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE EFECTUARÁN MODIFICACIONES QUE NO SE HAYAN PRESENTADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ESTUDIAR A FONDO ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE NO PERMITIERA EFECTUAR LA JUNTA, ÉSTA SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUERENTES EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO SALUD; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN FUERA DE LOS SOBRES:

- a) ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- b) ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

1.- LAS PERSONAS MORALES:

A) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERÁ ACREDITAR SU CARGO MEDIANTE:

- 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.
- 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

B) ALGÚN APODERADO DE LA EMPRESA QUE NO FIGURE EN EL ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA ACTA CONSTITUTIVA NI PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE DOS TESTIGOS.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORQUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
- 3.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DE PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

II.- LAS PERSONAS FÍSICAS:

A) LA PERSONA FÍSICA TITULAR, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

B) ALGÚN APODERADO LEGAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
- 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORQUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO O PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA.

NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

B) DECLARACIÓN ESCRITA DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

1. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY.
2. QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.
3. QUE EL ACTA CONSTITUTIVA O EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA, SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.
4. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES.
5. EN CASO DE TENER ADEUDOS FISCALES FIRMES Y CONTAR CON CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZOS, QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO VIGENTE EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
6. ESCRITO EN EL QUE INDIQUEN DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

C) LOS PROVEEDORES QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES, DEBERÁN ACREDITARLO, PRESENTANDO FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

D) CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O FAMILIARES QUE CUENTEN O TENGAN LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL EN PARTICULAR CON QUIENES PARTICIPEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

E) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ES DECIR, CUANDO SEAN ADMINISTRADORES O FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENGAN LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENGAN PODER DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENGAN FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.

NOTA: LAS PRESENTES BASES NO TIENEN COSTO ALGUNO.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL INSTITUTO DE SALUD.

EN CASO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO DEBERÁ REALIZAR EL CHEQUEO EN LOS SOBRES, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

EN CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN SOLO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE POR LICITANTE.

ETAPA TÉCNICA, SERÁ LA PRIMERA ETAPA A REALIZAR Y TIENE POR OBJETO LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

ETAPA ECONÓMICA, SERÁ LA SEGUNDA ETAPA Y SE REALIZARÁ EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL PUNTO 3.1 DE ESTA CONVOCATORIA. TIENE POR OBJETO APERTURAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA.

PARA AMBAS ETAPAS Y SUS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LA CLAVE DE LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES (EN CASO DE APLICAR) DE ACUERDO AL COMPENDIO NACIONAL

DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR CADA LOTE QUE OFERTE CONFORME A LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LAS PRESENTES BASES.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.

B. APERTURA DE SOBRES.

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, LA(S) REQUIRENTE(S) Y EL(LOS) LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL INSTITUTO DE SALUD.

EN CASO DE QUE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO DEBERÁ REALIZAR EL CHEQUEO EN LOS SOBRES, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

EN CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN SOLO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE POR LICITANTE.

ETAPA TÉCNICA, SERÁ LA PRIMERA ETAPA A REALIZAR Y TIENE POR OBJETO LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

ETAPA ECONÓMICA, SERÁ LA SEGUNDA ETAPA Y SE REALIZARÁ DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA APERTURA TÉCNICA. TIENE POR OBJETO APERTURAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA.

PARA AMBAS ETAPAS Y SUS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LA CLAVE DE LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES (EN CASO DE APLICAR) DE ACUERDO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, POR CADA LOTE QUE OFERTE CONFORME A LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LAS PRESENTES BASES.

3.3.1. ETAPA TÉCNICA

DURANTE LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

A) REGISTRO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS EN HORARIO 10:00 A 11:00 HORAS. CADA LICITANTE PROCEDERÁ A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES EN DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, UNO CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL SEGUNDO SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA, AMBOS SOBRES SE DEBERÁN ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS EN FECHA Y HORA ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.1

B) SE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES REQUERIDA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.3 DE LAS PRESENTES BASES; SE DESECHARÁN LAS

PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LO CUAL NO SE APERTURARÁN SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS QUEDANDO DESECHADA SU PROPOSICIÓN. ESTOS SOBRES, SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SALUD, A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL EVENTO.

C) EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO DE MANERA SATISFACTORIA A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA EXCLUSIVAMENTE, PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PRESENTE COMPLETA DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES.

D) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ANÁLISIS TÉCNICO Y ASÍ DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

E) LOS LICITANTES QUE DESEEN HACERLO, O POR LO MENOS UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ÉSTOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS. SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EN LA QUE SE DARÁ CONSTANCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS Y DE LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS, SEÑALANDO LOS MOTIVOS QUE LO OCASIONARON, FIRMÁNDOSE POR TODOS LOS LICITANTES ASISTENTES A ESTE ACTO; LA OMISIÓN DE FIRMAS POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.

F) ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

EL PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO QUE LES PERMITA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO, TOMANDO COMO BASE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON DESECHADAS EN LA ETAPA TÉCNICA, SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SALUD, A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA O SE DECLARE DESIERTA.

3.3.2. ETAPA ECONÓMICA.

EN ESTA ETAPA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA ETAPA TÉCNICA, PREVIA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y ASÍ DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

B) SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL CON I.V.A. O DEMÁS IMPUESTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES.

C) POR LO MENOS UN LICITANTE Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES ADEMÁS DE LA CONVOCANTE, RUBRICARÁN AL FINALIZAR LA REUNIÓN TODAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS.

D) ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ELABORARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO Y/O CONTRATO AL O LOS LICITANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN EL DICTAMEN SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE, EN SU CASO, NO SE HAYAN ACEPTADO.

CUANDO EXISTAN ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LAS COTIZACIONES, SE CORREGIRÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA SUMA TOTAL QUE RESULTE SERÁ LA QUE SE TOOME COMO CORRECTA PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SIN MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS.

SÍ RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO O PEDIDO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY, SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO.

AL TÉRMINO DE LA APERTURA ECONÓMICA SE ELABORARÁ EL CUADRO COMPARATIVO POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, EVALUARÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE AVALAR CON SU FIRMA EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUE ELABORE LA CONVOCANTE.

3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EMITIRÁN EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, DURANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO LICITATORIO DE QUE SE TRATE.

3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA Y/O OFICIO DE DIFERIMIENTO DE FALLO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

A.- NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

B.- SER PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE POSEA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN; Y

C.- PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE LICITANTES ESTABLECIDOS LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMOSTRANDO CON EL REGISTRO QUE AL EFECTO EMITE LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE PRETENDAN ADQUIRIRSE O CONTRATARSE EXISTAN PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO SE CONVOCARÁ A NIVEL NACIONAL. (ARTÍCULO 18 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA).

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A.- APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, (EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO), ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS;

B.- ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;

C.- TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.

D.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y

E.- DEBEN PRESENTARSE FIRMADAS Y RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.

F.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER PRESENTADO EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO CON CINTA ADHESIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA Y AMBOS DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

I.- LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

II.- DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE. (RAZÓN SOCIAL COMPLETA)

IV.- INSTITUTO DE SALUD.

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A) AL K) DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DEL SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.

ASÍ MISMO, QUEDARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS C) AL H) LOS LICITANTES QUE PRESENTEN, FUERA DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS, EL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA (PARA ARCHIVO) DE LA CÉDULA DEL REGISTRO VOLUNTARIO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

A.- CARTA DECLARATORIA: ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES INCISOS: (ART. 18 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS):

I.- QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO O CONSTANCIA DE QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEBIENDO ADJUNTARLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LO SIGUIENTE:

II.- QUE EL GIRO, LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO.

III.- EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ.

IV.- RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

V.- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

VI.- EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.

VII.- QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

VIII.- QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

IX.- QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;

X.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

XI.- LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y

XII.- LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 30 % A LA ALZA O UN 10 % A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

B.- COPIA DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

C.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (PERSONAS FÍSICAS ACTA DE NACIMIENTO).

D.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

E.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE.

F.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). EN CASO DE QUE EL LICITANTE **NO ESTÉ OBLIGADO** O NO OPTÉ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTAR UNA **CARTA ORIGINAL** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR.

G.- DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA, RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

H.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.- ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
2. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
3. NÚMERO DE REQUISICIÓN
4. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02;
5. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
6. CANTIDAD OFERTADA;
7. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
8. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
9. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
10. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
11. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

J.- MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO I DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. (DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, DE LA REQUISICIÓN EN QUE PARTICIPE).

K.- DEBERÁ PRESENTAR ANEXA A SU PROPUESTA EL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

I.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE QUE LOS INSUMOS SERÁN NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS.

II.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL LOTE SOLICITADO EN CASO DE REQUERIRSE.

III.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A MANTENER FIRME EL PRECIO OFERTADO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

IV.- CARTA EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A REPONER LOS INSECTICIDAS QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA REQUIRENTE Y CUALESQUIERA QUE FUEREN ELLOS, O BIEN SUSTITUIRLOS EN NÚMERO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD LÍQUIDA EN PESOS QUE RESULTE DE LA VERIFICACIÓN DE AQUELLOS INSUMOS QUE NO ESTÉN EN REGLA O TENGAN ALGÚN PROBLEMA, SI EN UN FUTURO SE OBSERVA QUE ESTOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SANIDAD DE LA COFEPRIS O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD SANITARIA, E INCLUSO POR CUALQUIER SITUACIÓN QUE ESTÉ DIRECTAMENTE VINCULADOS CON ELLOS Y QUE AFECTE A LOS SERVICIOS DE SALUD POR SU ADQUISICIÓN Y SE PODRÁ DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO DE SALUD, SIN MENOSCABO DE NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, LA RAZÓN DE DICHA RESCISIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

V.- CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EN LA QUE MANIFIESTE, LA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN COMO MÍNIMO 24 MESES.

VI.- CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS INSUMOS QUE ENTREGUE TENDRÁN UNA CADUCIDAD MAYOR A 3 MESES COMO MÍNIMO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

VII.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS QUE LAS SUSTITUYAN, Y QUE DICHOS BIENES SE AJUSTARÁN A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LA MISMA.

VIII.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE GARANTIZAR MÍNIMAMENTE, QUE PARA LOS BIENES QUE OFERTEN CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE APLIQUEN.

EN ESTE PUNTO, DEBERÁN DE ACOMPAÑAR LAS COPIAS SIMPLES DE LAS NORMAS A QUE SE SUJETAN LOS BIENES A OFERTAR POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A) ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;
- B) IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y
- C) FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTAS EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
- II. PROPUESTA ECONÓMICA; Y.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. INSTITUTO DE SALUD.

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL C DEL PRESENTE NUMERAL.

A.- EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO ANEXO 01 DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

B.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I.- EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXOS 02

II.- PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN; O CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL ÁREA REQUERENTE Y LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE

MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- LA OFERTA DEBERÁ TENER COMO **VIGENCIA** HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.
- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y, POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVIOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.
- EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO U OTROS IMPUESTOS (EN CASO DE APLICAR).
- DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

C.- MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

4.3. OBSERVACIONES.

I.- PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO AL LICITANTE.

II.- LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

III.- EN EL CASO DE QUE ESTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDELIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARÁ EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.

IV.- LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.

V.- LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

VI.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL INSTITUTO DE SALUD NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.

VII.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS. (OBLIGATORIO)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS EN ORIGINAL O IMPRESIONES DE INTERNET EN IDIOMA ESPAÑOL IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL ANEXO Y EL LOTE (EN CASO DE ESTAR EN UN IDIOMA DISTINTO, DEBERÁ ANEXAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL) DE LOS BIENES OFERTADOS; EN CASO DE SER IMPRESIONES DE INTERNET ESTE DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN "URL" COMPLETA DONDE SE OBTUVO LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS. DEBERÁ

PRESENTAR MANUALES Y/O CATÁLOGOS TÉCNICOS REFERENCIADOS, QUE AVALEN LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN SU PROPUESTA PARA CADA LOTE CON EL QUE PARTICIPA.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

A. DE LA PROPUESTA:

- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.

B. DEL LICITANTE:

- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA.

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

EL PEDIDO O CONTRATO SE ASIGNARÁ A EMPRESAS LOCALES CUANDO EXISTA COMO MÁXIMO, UNA DIFERENCIA DEL 13 % CON RELACIÓN AL MEJOR PRECIO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTE HAYA SIDO OFERTADO POR PROVEEDOR FORÁNEO.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

- A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.
- B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;
- C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;
- D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE;
- E. PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
- F. AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN;
- G. INCUMPLA CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SÍ MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES;
- H. CUANDO EL LICITANTE SE NIEGUE A QUE LE PRACTIQUEN VISITAS DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE ÉSTA DECIDA REALIZARLAS;
- I. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SEAN SUPERIORES AL PRESUPUESTO ASIGNADO;

- J. CUANDO EL OBJETO SOCIAL Y/O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL LICITANTE NO CORRESPONDAN CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA;

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUIRENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

- A. CUANDO NINGUNA EMPRESA SE PRESENTE A PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, Y
- B. CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C. QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES, PARCIAL O TOTALMENTE, PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA.

EN CASO DE DECLARADO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS, EL SUBCOMITÉ, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY, PODRÁ AUTORIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA. EN AMBOS CASOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 45, 74 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO:

- A. SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADOS;
- B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O
- C. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS;
- D. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD D, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE



DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 10 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, 12 Y 13 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SALUD EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD MEDIANTE OFICIO NO. IS/DG/5003/01793/2022, DELEGA LA FIRMA AL C. L.A.E. SAMUEL SILVAN OLAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL C. DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA REPRESENTAR AL INSTITUTO DE SALUD EN LOS PROCESOS LICITATORIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

ANEXO 01
(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE SALUD

ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SALUD.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL EN LA CUAL EXPRESE MI INTERÉS A PARTICIPAR, RELATIVO AL (BIENES ARRIBA CITADOS Y SOBRE EL PARTICULAR (POR MI PROPIO DERECHO O COMO REPRESENTANTE LEGAL) DE _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) _____, MANIFIESTO A USTED QUE ESTOY ENTERADO DE SU CONTENIDO Y HABIENDO TOMADO NOTA DEL MISMO ME SUJETO A LO DISPUESTO, A LAS MISMAS.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO A USTED QUE ESTA EMPRESA _____ CONOCE PERFECTAMENTE EL TIPO DE (SERVICIO/ADQUISICIÓN) A EFECTUAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y POR LO TANTO SE HAN TOMADO EN CUENTA LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO EN COSTOS VIGENTES DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y EN CASO NECESARIO PATENTES.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, NUESTRA PROPOSICIÓN PARA EL COSTO DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL ANEXO 02. ASCIENDE A: \$ _____, (CANTIDAD EN LETRA) Y EL MONTO TOTAL \$ _____ ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE LA PROPUESTA EN NÚMERO Y LETRA), ACLARANDO SI INCLUYE O NO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A. TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL) []
B. PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) []

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: _____
+ (16) % I.V.A.: _____
TOTAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

ANEXO 02
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
PROGRAMA: "CD4+ CARGA VIRAL

ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD.

LOTE.		DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
CLAVE	N°					
1		080.784.3487	4,345	KIT		



2	<p>CONTROLES Y ESTÁNDARES. SISTEMA DE DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE RNA DE VIH-1 EN PLASMA O SUERO HUMANO. EQUIPO PARA MÍNIMO 24 PRUEBAS. RTC.</p> <p>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PRUEBA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE RNA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CARGA VIRAL. DETECCIÓN CUANTITATIVA DE RNA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1) POR AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS A TRAVÉS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL (RT-PCR). KIT DE REACTIVOS (1 KIT DE REACTIVOS ES EQUIVALENTE A EL TOTAL DE REACTIVOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE 1 PRUEBA EFECTIVA DE CARGA VIRAL). DEBERÁN INCLUIR, CONTROLES, CONJUGADOS, DILUYENTES, SOLUCIONES DE LAVADO, MARCADORES Y TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA SU PROCESO ADECUADO, EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP), BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO. DICHS EQUIPOS PERMANECERÁN EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL LESP HASTA FINIQUITAR LOS REACTIVOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DEL CÁLCULO DE SU OFERTA TÉCNICA. DENTRO DEL CÁLCULO DE PRUEBAS NO SE CONSIDERARÁN: -AQUELLAS USADAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO. -LAS UTILIZADAS PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS. -LAS PRUEBAS UTILIZADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR ASIGNADO POR MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DEL EQUIPO. -AQUELLAS CONSUMIDAS POR EL LESP CONSIDERADAS DEFECTUOSAS O DERIVADAS DE FALLAS DEL EQUIPO. -LAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS LÍMITES DE LINEARIDAD Y QUE DEN COMO CONSECUENCIA LA REPETICIÓN DE LA PRUEBA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	5,460	KIT			
					SUBTOTAL	
					IEPS	
					TOTAL	
					(IMPORTE CON LETRA)	

*NOTA. - LAS CANTIDADES ARRIBA SEÑALADAS SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA POR LO CUAL PODRÁ EXISTIR VARIACIÓN A LA ALZA O A LA BAJA EN RAZÓN AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1:

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS MONOCLONALES COMBINADOS ANTI CD4/CD8. PARA 50 PRUEBAS. RTC.

DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LINFOCITOS CD4/CD8. MÉTODO DE CITOMETRÍA DE FLUJO DE SOBREMESA QUE PUEDE MEDIR SIMULTÁNEAMENTE DISPERSIÓN FRONTAL, DISPERSIÓN LATERAL Y 4 FLUORESCENCIAS, QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE MOLÉCULAS CD3FITC (CLONA SK3)/CD8PE (CLONA SK7)/CD45PERCP (CLONA SK1)/CD4APC (CLONA 2D1), KIT DE REACTIVOS (1 KIT DE REACTIVOS ES EQUIVALENTE A EL TOTAL DE REACTIVOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE 1 PRUEBA EFECTIVA DE SUBPOBLACIÓN LINFOCITARIA CD4/CD8). DEBERÁN CONTEMPLAR, CONTROLES, CONJUGADOS, DILUYENTES, SOLUCIONES DE LAVADO, MARCADORES INCLUYENDO:

- TUBOS DE POLIPROPILENO DE 12 X 75 MM, AQUIOS, CAT. 400800, BOLSA CON 100 PIEZAS, CANTIDAD: 1
- CASSETTES (RACK PARA 5 TUBOS DE 13 X 75 MM) ESPECIALES PARA TUBOS. CAT. B25218. PIEZA (RACK). CANTIDAD: 9
- AQUIOS TETRA -1 PANEL. CAT. B23533. FRASCO PARA 50 REACCIONES, CANTIDAD: 12
- AQUIOS CLEANING AGENT (N/U 511427). CAT. B25698. FRASCO 500 ML. CANTIDAD: 6
- AQUIOS SHEAT SOLUTION. CAT. B25697. ENVASE CON 10 LITROS, CANTIDAD: 6
- AQUIOS DEEP WELL PLATES KIT, CAT. B23502. CAJA CON 50 PIEZAS DE 96 POZOS. CANTIDAD: 1
- AQUIOS SODIUM HIPOCLORITE. CAT. B23536. CAJA CON 4 FRASCOS. CANTIDAD: 1
- AQUIOS LYSING REAGENT. CAT. B23538. KIT PARA 100 REACCIONES, CANTIDAD: 6
- IMMUNOTROL LOW CELL. CAT. B25700. ENVASE 2 X 3 ML (60 REACCIONES CADA UNO). CANTIDAD: 1
- IMMUNOTROL CELL. CAT. B23535, ENVASE 2 X 3 ML (60 REACCIONES CADA UNO). CANTIDAD: 1

ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA SU PROCESO ADECUADO, EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP), BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO. DICHS EQUIPOS PERMANECERÁN EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL LESP HASTA FINIQUITAR LOS REACTIVOS, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DEL CÁLCULO DE SU OFERTA TÉCNICA. DENTRO DEL CÁLCULO DE PRUEBAS NO SE CONSIDERARÁN:

- AQUELLAS USADAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO.
- LAS UTILIZADAS PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- LAS PRUEBAS UTILIZADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR ASIGNADO POR MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DEL EQUIPO.
- AQUELLAS CONSUMIDAS POR EL LESP CONSIDERADAS DEFECTUOSAS O DERIVADAS DE FALLAS DEL EQUIPO.
- LAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS LÍMITES DE LINEARIDAD Y QUE DEN COMO CONSECUENCIA LA REPETICIÓN DE LA PRUEBA.

LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS ANTES MENCIONADAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO, DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN:

CITOMETRÍA DE FLUJO: ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE CITOMETRÍA DE FLUJO. ANALIZADOR DE CITOMETRÍA DE FLUJO. CITÓMETRO DE FLUJO DE SOBREMESA QUE PUEDE MEDIR SIMULTÁNEAMENTE DISPERSIÓN FRONTAL, DISPERSIÓN LATERAL Y 4 FLUORESCENCIAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ÓPTICA FIJA, NO SELECCIONABLE. EXCITACIÓN LÁSERES: 488 NM. ARGON-ION 15MW 635 NM DIODO ROJO DETECTORES: FSC, SSC, FL1, FL2 FL3 (PARA EL LÁSER 488) Y FL4 (PARA EL LÁSER 633) FILTROS: FL1 530/30, FITC, FL2 585/42, PE, FL3 650LP. PERCP, PI, FL4 661/16. APC, SENSIBILIDAD DE FORWARD Y SIDE SCATTER: PERMITE LA DISTINCIÓN DE PLAQUETAS DEL RUIDO, RESOLUCIÓN DE FORWARD Y SIDE SCATTER: OPTIMIZADA PARA RESOLVER LINFOCITOS, MONOCITOS Y GRANULOCITOS, SENSIBILIDAD DE FLUORESCENCIA: < 750 MOLÉCULAS O EQUIVALENTE DE FLUORESCÉINA SOLUBLE, RESOLUCIÓN DE FLUORESCENCIA: COEFICIENTE DE VARIACIÓN EN FL2-AREA MENOR 3%, PICO COMPLETO PARA ERITROCITOS TEÑIDOS CON IODURO DE PROPIDIO. PROCESAMIENTO DE LA SEÑAL: RESOLUCIÓN: 12-BIT. 1024 CANALES LINEALES, RANGO DINÁMICO: LOGARÍTMICO 4 DÉCADAS, MEDIDA DE TIEMPO: DISPONIBLE Y CORRELACIONABLE CON CUALQUIER PARÁMETRO, PROCESAMIENTO DE PULSOS: MEDIDAS DE ANCHURA Y ÁREA DISPONIBLE PARA TODOS LOS PARÁMETROS (SÓLO UNO SELECCIONABLE Y ANULANDO LA FL4), COMPENSACIÓN ANÁLOGA: ELECTRÓNICA ENTRE FLUORESCENCIAS CORRELATIVAS TANTO DEL MISMO LASER COMO DE DISTINTO LÁSER. FLUIDOS: CÁMARA DE FLUJO DE CUBETA DE CUARZO: DE SECCIÓN CRUZADA INTERNA RECTANGULAR DE 430 µM X 180 µM. LAS SUPERFICIES LLEVAN UN REVESTIMIENTO ANTI REFLECTANTE. VELOCIDAD DE ASPIRACIÓN DE LA MUESTRA: SELECCIONABLE, 12µL/MIN., 35µL/MIN., 60µL/MIN. CONCENTRACIÓN RECOMENDADA DE LAS MUESTRAS: SUSPENSIÓN DE CÉLULAS INDIVIDUALES DE 105 A 2X107 PARTÍCULAS/ML. PLATAFORMA MACINTOSH Y SOFTWARE DE ADQUISICIÓN. OS 9.2.2, CELLQUEST PRO 4.0.2. ESPECIFICACIONES ESPECIALES. MODULO SENSOR CON ÓPTICA DE EXCITACIÓN QUE PERMITA LA LECTURA DE 4 COLORES SIMULTÁNEOS, 2 LÁSER, 2000 EVENTOS POR SEGUNDO; CAPACIDAD DEL MUESTREADOR: 40 MUESTRAS (12 X 75MM TUBOS POR BASTIDOR) CONTROL AUTOMÁTICO Y CONTROL MANUAL CON CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR MEDIO DEL TECLADO NUMÉRICO ELECTRÓNICO LOADER; SENSOR CON FOTO MULTIPLICADORES DE ALTO DESEMPEÑO CON FILTROS PASA BANDA PARA CUATRO LECTURAS; DETECTOR DE DISPERSIÓN FRONTAL Y DETECTOR DE DISPERSIÓN LATERAL; TRES VELOCIDADES DEL FLUJO DE MUESTRA MODIFICABLES MANUALMENTE CON PANEL FRONTAL DEL EQUIPO; MODO DE ESPERA AUTOMÁTICO; CON CONTROL DE CALIDAD; INFORMACIÓN PARA MUESTRA, QUE PUEDA SER ADQUIRIDA Y ALMACENADA EN MODO DE LISTA; INCLUYE BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR; REACTIVO COCTAIL DE ANTICUERPOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MOLÉCULAS CD3FITC (CLONA SK3)/CD8PE (CLONA SK7)/CD45PERCP (CLONA SK1)/CD4APC (CLONA 2D1), PARA LA DETERMINACIÓN DE PORCENTAJES Y RECuentOS ABSOLUTOS DE LINFOCITOS T Y SUS CONTROLES DE CUENTAS CELULARES DE CONCENTRACIÓN ALTA, MEDIA Y BAJA EN SANGRE ENTERA CON LOS ERITROCITOS LISADOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO.

DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE CITOMETRÍA DE SOPORTE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE PARA SER USADO EN EL LESP, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SISTEMA DE SOPORTE PARA CITOMETRÍA QUE ESTÁ BASADO EN TECNOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE IMÁGENES POR FLUORESCENCIA Y LECTURA DE ABSORBANCIA, CON SOFTWARE INTEGRADO QUE LEE LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES A PARTIR DE UN CARTUCHO DESECHABLE DE USO ÚNICO. INCLUYE EL INSTRUMENTO, EL SOFTWARE INTEGRADO, LA ESTACIÓN DE TRABAJO PARA INCUBACIÓN DE LA MUESTRA Y CARTUCHOS DESECHABLES DE USO ÚNICO. EL SISTEMA ESTÁ DISEÑADO PARA PROPORCIONAR RESULTADOS ABSOLUTOS Y PORCENTUALES DE LA CONCENTRACIÓN DE LINFOCITOS T CD4 Y DE HEMOGLOBINA (HB) TOTAL EN MUESTRAS DE SANGRE COMPLETA PARA EVALUAR Y CONTROLAR A LOS PACIENTES DE VIH / SIDA. CON UNA INTERFAZ DE PANTALLA TÁCTIL INTUITIVA INDEPENDIENTE DEL LENGUAJE GRÁFICO Y VÍDEOS INCORPORADOS PARA GUIAR LA OPERACIÓN, SE PUEDE TRANSPORTAR FÁCILMENTE. PESA MENOS DE 7 KILOGRAMOS. SE PUEDE OPERAR POR MEDIO DE UNA BATERÍA RECARGABLE Y ESTÁ DISEÑADO PARA SOPORTAR CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS INCLUYENDO TEMPERATURA Y HUMEDAD. CUENTA CON CARTUCHOS ÚNICOS QUE ESTÁN DISEÑADOS PARA USO TANTO CON MUESTRAS DE SANGRE OBTENIDAS POR PUNCIÓN DIGITAL COMO CON MUESTRAS DE SANGRE COMPLETA VENOSA RECOLECTADA EN TUBOS EDTA. LOS CARTUCHOS UTILIZAN REACTIVOS SECOS DE ANTICUERPOS CONJUGADOS CON FLUOROCROMOS PARA ELIMINAR REQUERIMIENTOS DE CADENA DE FRÍO, LO QUE SIMPLIFICA EL ALMACENAMIENTO Y REDUCE LOS COSTOS. EL SOFTWARE INTEGRADO PROPORCIONA UN ANÁLISIS AUTOMÁTICO Y CALCULA LOS RESULTADOS PARA EL CONTEO ABSOLUTO DE CD4, EL % DE CD4, Y LA CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA TOTAL. EL SOFTWARE TAMBIÉN VERIFICA LA PRECISIÓN DE CONTEO DEL INSTRUMENTO EN LA MODALIDAD POST (AUTO PRUEBA DE ENCENDIDO) Y EL DESEMPEÑO DEL REACTIVO EN CADA RESULTADO. UNA VARIEDAD DE CARACTERÍSTICAS HACEN QUE EL SISTEMA SEA FÁCIL DE APRENDER Y DE UTILIZAR. LA AMPLIA INTERFACE DE PANTALLA TÁCTIL OPERA CON GRÁFICOS, LO QUE LA HACE INDEPENDIENTE DEL LENGUAJE. LOS TÉCNICOS SIMPLEMENTE TOCAN LAS PESTAÑAS Y LOS BOTONES DE LA INTERFACE PARA NAVEGAR ENTRE LOS MENÚS Y EJECUTAR LAS FUNCIONES DESEADAS. LOS VÍDEOS INTEGRADOS MUESTRAN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA AYUDAR A LA CAPACITACIÓN Y USO. INCORPORA VARIOS CONTROLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS PRUEBAS Y SU INTERFACE DEL USUARIO, ASÍ COMO EL FLUJO DE TRABAJO HACEN QUE EL INSTRUMENTO SEA MUY FÁCIL DE APRENDER, USAR Y MANTENER. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: EL PROVEEDOR DEBERÁ

PROPORCIONAR, ADEMÁS DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS; AQUELLOS EQUIPOS PERIFÉRICOS REQUERIDOS PARA LAS ETAPAS PREANALÍTICAS O DE PREPARACIÓN DE LAS MUESTRAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO; SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DE SALUD, TALES COMO: REFRIGERADOR DE 14 PIES CÚBICOS Y CENTRIFUGA CON CAPACIDAD PARA 68 TUBOS, CON CAMISAS INTERCAMBIABLES PARA TUBOS DE 13 X 100 Y 12 X 75. ASÍ MISMO DEBE CONSIDERAR UN ENVÍO POR PAQUETERÍA SEMANAL DE MUESTRAS DE TAPACHULA A TUXTLA GUTIÉRREZ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2:

CONTROLES Y ESTÁNDARES. SISTEMA DE DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE RNA DE VIH-1 EN PLASMA O SUERO HUMANO. EQUIPO PARA MÍNIMO 24 PRUEBAS. RTC.

DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PRUEBA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE RNA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CARGA VIRAL. DETECCIÓN CUANTITATIVA DE RNA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-1) POR AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS A TRAVÉS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL (RT-PCR). KIT DE REACTIVOS (1 KIT DE REACTIVOS ES EQUIVALENTE A EL TOTAL DE REACTIVOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE 1 PRUEBA EFECTIVA DE CARGA VIRAL). DEBERÁN INCLUIR, CONTROLES, CONJUGADOS, DILUYENTES, SOLUCIONES DE LAVADO, MARCADORES, INCLUYENDO:

- REACTIVO DE AMPLIFICACIÓN CARGA VIRAL. CAT. 02G3190. CAJA. CANTIDAD: 10
- REACTIVO DE EXTRACCIÓN (ASPS SAMPLE PURE KIT). CAT. 02G7024. CAJA. CANTIDAD: 10
- CONTROLES (ABBOT REAL TIME HIV-1 CONTROL). CAT. 02G3180. CAJA. CANTIDAD: 2
- CALIBRADORES (ABBOT REAL TIME HIV-1). CAT. 02G3170. CAJA. CANTIDAD: 1
- PUNTAS DE 1000 µL PARA EL ROBOT ABBOT, CAJA CON 12 RACS CON 192 PUNTAS ESTÉRILES. CAT. 04J7110. CANTIDAD: 5
- PUNTAS DE 200 µL PARA EL ROBOT ABBOT, CAJA CON 12 RACS CON 192 PUNTAS ESTÉRILES. CAT. 04J7117. CAJA. CANTIDAD: 1
- CONTENEDORES PARA REACTIVO DE 200 ML CAJA CON 15 PAQUETES DE 6 CONTENEDORES. CAT. 04J7160. CAJA. CANT: 2
- PLACA DE PCR CON 96 POZOS AMPLIFICACIÓN, CAJA CON 20 PIEZAS. CAT. 04J7170. CANTIDAD: 1
- PLACA DE PCR CON 96 POZOS PROFUNDO EXTRACCIÓN, CAJA CON 8 PAQUETES DE 4 PIEZAS. CAT. 004J7130. CANTIDAD: 2
- BOLSAS NARANJAS (BOLSA DE DESHECHO). CAT. 04J7145. CAJA. CANTIDAD: 1
- TELA ADHERIBLE PARA CUBRIR PLACA. CAT. 04J7175. CAJA. CANTIDAD: 1
- TUBOS DE MASTER MIX. CAT. 04J7180. CAJA. CANTIDAD: 1
- TUBOS DE REACCIÓN ASPS (REACCIÓN VESSELS 4X500). CAT. 04J7120. CAJA. CANTIDAD: 1

ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA SU PROCESO ADECUADO, EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP), BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO. DICHS EQUIPOS PERMANECERÁN EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL LESP HASTA FINIQUITAR LOS REACTIVOS, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DEL CÁLCULO DE SU OFERTA TÉCNICA.

DENTRO DEL CÁLCULO DE PRUEBAS NO SE CONSIDERARÁN:

- AQUELLAS USADAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO.
- LAS UTILIZADAS PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- LAS PRUEBAS UTILIZADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR ASIGNADO POR MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DEL EQUIPO.
- AQUELLAS CONSUMIDAS POR EL LESP CONSIDERADAS DEFECTUOSAS O DERIVADAS DE FALLAS DEL EQUIPO.
- LAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS LÍMITES DE LINEARIDAD Y QUE DEN COMO CONSECUENCIA LA REPETICIÓN DE LA PRUEBA.

LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS ANTES MENCIONADAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO, DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN:

CARGA VIRAL: EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DEL RNA DEL HIV-1 CON UN VOLUMEN DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 96 PRUEBAS DE MANERA SIMULTÁNEA, QUE ACEPTE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS EN TUBO DE TOMA DE MUESTRA PRIMARIO Y LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS DE MANERA AUTOMÁTICA EN ESTOS. EL VOLUMEN DE MUESTRA QUE SE PROCESA EN EL EQUIPO DEBERÁ SER MENOR A 1000 MICROLITROS, CON CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DE LA MASTER MIX, HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIFICACIÓN. EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO DE EXTRACCIÓN, LA TÉCNICA DEBERÁ CONTAR CON OPCIÓN DE PODERSE CONTINUAR DE MANERA MANUAL, CON EL MISMO REACTIVO.

EL EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ CONTAR IGUALMENTE CON UN VOLUMEN DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 96 PRUEBAS DE MANERA SIMULTÁNEA, CON SISTEMA INTEGRADO VISIBLE PARA EL USUARIO DE VERIFICACIÓN DE CONTAMINACIONES DEL TERMOCICLADOR, CALIBRACIONES DE REACTIVO IN SITU (CURVAS DE CALIBRACIÓN) Y HORAS DE USO DE LA LÁMPARA. EL SOFTWARE DE OPERACIÓN DEBERÁ ESTAR TOTALMENTE EN ESPAÑOL.

LA TECNOLOGÍA DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ SER PCR EN TIEMPO REAL CON UN INTERVALO DE CUANTIFICACIÓN MÍNIMO ENTRE 40 Y 10 MILLONES DE COPIAS RNA DE HIV-1/ML, QUE INTEGRO CONTROL INTERNO NO COMPETITIVO Y DETECCIÓN DEL HIV-1 GRUPOS M (SUBTIPOS A-H), RECOMBINANTES CIRCULANTES, N Y O. LA TÉCNICA DEBERÁ CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE MANEJO DE VOLÚMENES DE MUESTRA PEDIÁTRICAS CON EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA (MENOR A 700 MICROLITROS). DEBERÁ SER POSIBLE LA CALIBRACIÓN EN EL LABORATORIO DE CADA LOTE DE REACTIVOS CON AL MENOS 2 NIVELES DE CALIBRADORES EXTERNOS CON TRAZABILIDAD A PATRONES INTERNACIONALES DEL HIV-1

SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 96 MUESTRAS DE MANERA SIMULTÁNEA. EL EQUIPO DE EXTRACCIÓN DEBERÁ ACEPTAR INTRODUCCIÓN DE TUBOS CRIO VIALES ESTÁNDAR Y DETECCIÓN POSITIVA DIRECTA DE ESTOS CON CÓDIGO DE BARRAS, Y ASPIRACIÓN DIRECTA A PARTIR DE TUBOS DE SEPARACIÓN DE PLASMA ORDINARIOS. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA MASTER MIX; CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PEDIÁTRICAS (INCLUSO 200 MICROLITROS) CON UN VOLUMEN MÁXIMO DE PROCESAMIENTO SERÁ 1000 MICROLITROS.

EN CASO DE FALLA DEL SISTEMA AUTOMATIZADO, SE DEBERÁ PODER CONTINUAR EL PROCESAMIENTO DE LA MUESTRAS DE MANERA MANUAL, CON EL MISMO REACTIVO. SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL PARA LA CUANTIFICACIÓN DE CARGA VIRAL DE HIV-1 CON CAPACIDAD DE 96 MUESTRAS DE MANERA SIMULTÁNEA. PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN Y CALIDAD, EL SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ CALIBRARSE IN SITU, MOSTRANDO LAS CURVAS DE CALIBRACIÓN GENERADAS EN PANTALLA, POR LOTE, CON AL MENOS 2 NIVELES (ALTO Y BAJO) DE CALIBRADORES CON TRAZABILIDAD DIRECTA A PATRONES INTERNACIONALES DE CUANTIFICACIÓN; SE DEBERÁ PODER COMPROBAR EN EL SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL, LA CALIBRACIÓN ÓPTICA DE LOS FLUOROFOROS EMPLEADOS PARA EL MARCAJE DE HIV Y CONTROL INTERNO. DEBERÁ SER POSIBLE POR PARTE DEL USUARIO, LA COMPROBACIÓN DEL TIEMPO DE HORAS USO DE LA LÁMPARA DEL SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL. SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE CUENTE CON VERIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN ÓPTICA DEL TERMOCICLADOR, CON EL FIN DE ASEGURAR UN MENOR COEFICIENTE DE VARIACIÓN, EL CONTROL INTERNO EMPLEADO EN LA PRUEBA DEBERÁ DE SER NO COMPETITIVO; EL SOFTWARE DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EXTRACCIÓN Y AMPLIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR TOTALMENTE EN ESPAÑOL. LA PRUEBA DEBERÁ ESTAR APROBADA PARA CUANTIFICAR CEPAS RECOMBINANTES DE HIV (CRF AG, CRF AE) ASÍ COMO HIV-1 GRUPOS M, N Y O. EL SISTEMA DE OPERACIÓN DEL INSTRUMENTO DEBERÁ PERMITIR UN GASTO DE CONTROLES QUE NO EXCEDA DEL 10% DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS PROCESADAS.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR, ADEMÁS DE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS; AQUELLOS EQUIPOS PERIFÉRICOS REQUERIDOS PARA LAS ETAPAS PRE-ANALÍTICAS O DE PREPARACIÓN DE LAS MUESTRAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO; SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DE SALUD, TALES COMO: PREPARADOR AUTOMÁTICO PARA CITOMETRÍA DE FLUJO, CAMPANA DE FLUJO LAMINAR TIPO II ADECUADA PARA PROCEDIMIENTOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR QUE, DE ACUERDO AL ESPACIO FÍSICO DISPONIBLE, NO EXCEDA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 152 CM DE ALTO, 106 CM DE ANCHO Y 85 CM DE FONDO, PIPETAS AUTOMÁTICAS DE 5-50 ML, 50-200 ML, 200-1000 ML; CENTRIFUGA DE VELOCIDAD MÁXIMA DE 4000 G, CON CABEZAL DE 4 CAMISAS PARA TUBOS DE 13 X 100 MM CON CAPACIDAD PARA 10 TUBOS Y 4 CAMISAS PARA TUBOS DE 12 X 75 MM CON CAPACIDAD PARA 16 TUBOS. AGITADOR VORTEX; EL PROVEEDOR DEBE CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE MATERIAL PARA TOMA DE LAS MUESTRAS, CONSUMIBLES EXTERNOS COMO MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LAS MUESTRAS, GUANTES, BATAS QUIRÚRGICA, PUNTAS ESPECIALES PARA PCR, ETC. TODO LO REQUERIDO EN LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LA MUESTRA HASTA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS CONFORME AL ANEXO. DEBE CUBRIR LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PROPIOS PARA LA LECTURA DE RESULTADOS COMO UNA COMPUTADORA MÁS PARA LA CAPTURA DE DATOS Y MANEJO DE SALVAR, AL IGUAL QUE DOS IMPRESORAS, CON LAS HOJAS Y TONNER REQUERIDOS SEGÚN ANEXO. EL PROVEEDOR DEBE CUBRIR EL SUELDO DE UN ANALISTA (CON PERFIL DE TÉCNICO LABORATORISTA TITULADO COMO MÍNIMO) QUE PERMANECERÁ EN EL LESP EN LA JORNADA LABORAL PARA TOMA DE MUESTRA, CAPTURA DE RESULTADOS, PROCESAMIENTO DE LAS MISMAS. ASÍ TAMBIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LAS PRUEBAS MENCIONADAS, INCLUYE EL OTORGAMIENTO DE MANTENIMIENTO MEDIANTE UN PROGRAMA ANUAL EL CUAL DEBERÁ SER DE TIPO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:
DEBERÁ PRESENTAR CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO; ACEPTANDO COMO MÍNIMO UN PROGRAMA DE DOS FECHAS POR AÑO.

EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁN PRESENTAR FORMATOS DONDE SE ESTABLEZCA LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA LINEARIDAD, REPRODUCIBILIDAD Y CALIBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

SI EL SISTEMA NO FUNCIONA EN UN PERIODO DE TRES DÍAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A INSTALAR UN SISTEMA NUEVO HASTA QUE EL PROBLEMA DE FUNCIONAMIENTO SE RESUELVAN. EL PROVEEDOR, ENTREGARÁ MENSUALMENTE AL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS POR LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, DE CÓMPUTO Y DE IMPRESIÓN, DICHS INSUMOS SERÁN REFERIDOS RESPECTO A PRUEBAS NETAS, SIN INCLUIR EL CONSUMO DE LOS MISMOS PARA EL PROCESO DE CALIBRACIÓN, O EN CASO DE FALLAS IMPUTABLES AL EQUIPO, DEBERÁN ADEMÁS CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ÓPTIMAS, TALES COMO: CADUCIDAD, CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, ESTABILIDAD, ETC. LA EMPRESA DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DEL LESP, SOBRE EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (CAPACITACIÓN CONTINUA), DE ACUERDO A LOS MANUALES DE OPERACIÓN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA, QUE DEBE INCLUIR: CALENDARIO DE CAPACITACIÓN (LUGAR Y NÚMERO DE CAPACITACIONES). CANTIDAD DE PERSONAS POR CAPACITACIÓN MÁXIMAS QUE SE ACEPTARÁN. DICHO CALENDARIO DEBERÁ DE CONSIDERAR QUE LA CAPACITACIÓN SE CONCLUYA EN LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁ SER DIRIGIDO AL PERSONAL DESIGNADO POR EL LESP.

LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN TALES COMO GASTO DE TRASLADO (PASAJES) Y ESTADÍA (VIÁTICOS), CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PROPORCIONAR MANUALES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN IDIOMA ESPAÑOL Y DE LA UTILIZACIÓN DE LOS REACTIVOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS MISMOS. EL PROVEEDOR, DEBE VISITAR LAS INSTALACIONES DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CON OBJETO DE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS, QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN ADECUADA DE LOS EQUIPOS; TODA VEZ QUE ÉSTOS SERÁN ADAPTABLES A LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES, EN EL ENTENDIDO QUE LOS COSTOS DE INSTALACIÓN ESPECIAL REQUERIDOS POR EL EQUIPO Y NO SE CUENTEN EN EL LESP INCLUYENDO SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR.

LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR INSTALADOS Y CON LA METODOLOGÍA ESTANDARIZADA, ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA, DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO. EN APEGO AL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE CARGA VIRAL Y LINFOCITOS CD4, CELEBRADO ENTRE CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA) Y EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS METODOLOGÍAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICO, AUNADO AL OTORGAMIENTO DE PRUEBAS EXTERNAS DE DESEMPEÑO RECONOCIDAS.

CADUCIDAD: TRES MESES SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA A EXCEPCIÓN DE CONTROLES Y CALIBRADORES QUE DEBEN TENER CADUCIDAD DE SEIS MESES.

DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS INTERFACES DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA Y VIGILANCIA DE ANTIRRETROVIRALES (SALVAR), CON TODOS LOS EQUIPOS DE LABORATORIO QUE PROCESAN MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA CARGA VIRAL Y CD4, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR INSTALADA AL FINALIZAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO. LA INTERFAZ NO GENERARÁ COSTOS ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD, DICHA INTERFAZ DEBERÁ SER CAPAZ DE BUSCAR EL ID Y VALIDAR QUE EL PACIENTE ESTE REGISTRADO EN EL SALVAR, ADEMÁS DE GENERAR LISTAS DE TRABAJO Y ETIQUETAS CON CÓDIGO DE BARRAS QUE PUEDAN SER LEÍDAS POR LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y EL SISTEMA SALVAR, PARA REGISTRAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS, ELECTRÓNICAMENTE EN EL SALVAR. ADEMÁS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA COMO MÍNIMO LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE CARGA VIRAL Y CD4, DESDE LA TOMA DE MUESTRA:

CONSUMIBLES PARA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO DE CARGA VIRAL Y CD4:

- GUANTES DE LÁTEX NO ESTÉRILES TAMAÑO CHICO. CAT. 1115002, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 4.
- GUANTES DE LÁTEX NO ESTÉRILES TAMAÑO MEDIANO. CAT. 1115003, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 4.
- GUANTES DE NITRILO TAMAÑO GRANDE. CAT. 161303, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 8.
- GUANTES DE NITRILO TAMAÑO MEDIANO, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 8.
- GUANTES DE NITRILO TAMAÑO CHICO. CAT. N-851 161301, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 8.
- ADAPTADOR HOLDER PARA TOMA DE MUESTRA. CAT. 368607. CAJA CON 20 PIEZAS. CANTIDAD 2
- LIGADURA STRETCH TOURNIQUET. CAT. 368872 BD367198, CAJA 25 PIEZAS. CANTIDAD: 2 .
- GASA CORTADA 10 X 10 CM, BOLSA CON 200 PIEZAS. CANTIDAD: 8.
- PUNTAS DE 1000 MICROLITROS PARA SEPARAR MUESTRAS. LIBRES DE DNASAS Y RNASAS CON FILTRO. CAT. BT1000.96, CAJA CON 8 RACKS DE 96 PIEZAS. CANTIDAD: 3.
- MASCARILLA P/N 879 N95 TC-84APH15 NIOSH. CAJA CON 10 PIEZAS. CANTIDAD: 12.
- BATA DESECHABLE FABRICADA EN TELA SMS DE 35 GRAMOS AZUL CON CÁRDIGAN EN LOS PUÑOS. BATA DESECHABLE RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. UNITALLA (CHICA). CAT. RD013-CHI, PAQUETE CON 10 PIEZAS. CANTIDAD: 8.
- ROLLO DE ETIQUETAS AUTO ADHERIBLES 51X25 TT1 ALPASOPOLITPRO, INTERFAZ CD4 Y CARGA VIRAL (PARA ETIQUETAR MUESTRAS). CAT. CIS102, ROLLO DE ETIQUETAS. CANTIDAD: 2
- RIBBON CERA 110X74, ROLLO. CAT. 112580000 CANTIDAD: 2.
- TÓNER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W (RESULTADOS), RECARGA DE CARTUCHO DE TÓNER. CANTIDAD: 2, RECARGA.
- TÓNER PARA IMPRESORA OKI B 4600 P/N 43502001 (CARGA VIRAL), RECARGA CARTUCHO DE TÓNER, CANTIDAD: 2, RECARGA.
- TÓNER COMPATIBLE A IMPRESORA LÁSER JET PRO M404N (CITÓMETRO), RECARGA CARTUCHO DE TÓNER. CANTIDAD: 2, RECARGA.
- HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA. CAT. 367218, PAQUETE CON 500. CANTIDAD: 6.
- MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO, MARCA SHARPIE, PIEZA. CANTIDAD: 12.
- DISCO CD-R VERBATIM DE 700 MB MO. REGRABABLE PARA LA INTERFACE DE CARGA VIRAL, PIEZA. CANTIDAD: 6.
- USB 32 GB PARA LA INTERFACE DE CD4, PIEZA. CANTIDAD: 4.
- PAPEL PARAFILM, ROLLO DE 4" X 125 PIES (101MM X 38M), PIEZA. CANTIDAD: 2.
- TUBOS VACUTAINER CON EDTA DE 13X75 MM. CAT. BD368171, PAQUETE CON 100. CANTIDAD: 12.
- TUBOS VACUTAINER CON EDTA DE 13X100 MM. CAT. BD367863, PAQUETE CON 100. CANTIDAD: 12.
- CRIOTUBOS DE POLIPROPILENO DE 4 ML, ESTÉRIL TAPAROSCA EXTERNA LIBRE DE PIRÓGENOS, CAT. 430491 T310-4A PD1013, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 22.
- TORUNDAS DE ALGODÓN, BOLSA CON 1000 PIEZAS. CANTIDAD: 2.
- BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS, CAJA CON 100 PIEZAS, CANTIDAD: 12.
- AGUJAS TIPO VACUTAINER 0.8X32 MM, CAJA CON 100 PIEZAS COLOR VERDE. CAT. BD360213, CAJA CON 100 PIEZAS. CANTIDAD: 12.
- HIPOCLORITO DE SODIO, ACUOSA DE 4 LTS, GARRAFA CON 5 LITROS. CANTIDAD: 2.
- BOLSAS ROJAS PARA RECOLECCIÓN DE RPBI DE 55 X 60 CM, PIEZA. CANTIDAD: 20.
- CONTENEDOR DE 1 LITRO PARA RPBI PUNZOCORTANTES, PIEZA. CANTIDAD: 10.
- CONTENEDOR DE 3 LITROS PARA RPBI PUNZOCORTANTES, PIEZA. CANTIDAD: 10.
- CONTENEDOR DE 12 LITROS PARA RPBI PUNZOCORTANTES, PIEZA. CANTIDAD: 16.
- AGUA DESTILADA O TRIDESTILADA. CAT. 6541, GARRAFA DE 20 LITROS. CANTIDAD: 4.
- ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO, GARRAFA DE 19 LITROS. CANTIDAD: 2.

*NOTA. - LAS CANTIDADES ARRIBA SEÑALADAS SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA POR LO CUAL PODRÁ EXISTIR VARIACIÓN A LA ALZA O A LA BAJA EN RAZÓN AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE.

MUESTRAS O CATÁLOGOS: DEBERÁ PRESENTAR MANUALES Y/O CATÁLOGOS TÉCNICOS REFERENCIADOS, QUE AVALEN LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN SU PROPUESTA PARA CADA LOTE CON EL QUE PARTICIPA.

CADUCIDAD: CADUCIDAD: TRES MESES COMO MÍNIMO A PARTIR DE LA ENTREGA A EXCEPCIÓN DE CONTROLES Y CALIBRADORES QUE DEBEN TENER CADUCIDAD DE SEIS MESES.

GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.SU PROPUESTA DEBERÁ CONTEMPLAR, PREPARACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA A PUNTO EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO ESTATAL, SIN COSTO PARA EL ÁREA REQUIRIENTE

CONDICIONES DE ENTREGA: EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE

RECURSOS MATERIALES, TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS Y PREPARACIONES E INSTALACIONES SERÁN ENTREGADOS TOTALMENTE ARMADOS RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA LA CONVOCANTE DEBERÁN INCLUIR, CONTROLES, CONJUGADOS, DILUYENTES, SOLUCIONES DE LAVADO, MARCADORES Y TODOS LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA SU PROCESO ADECUADO, EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP), BAJO LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO A CONSUMO. DICHS EQUIPOS PERMANECERÁN EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL LESP HASTA FINIQUITAR LOS REACTIVOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DEL CÁLCULO DE SU OFERTA TÉCNICA. DENTRO DEL CÁLCULO DE PRUEBAS NO SE CONSIDERARÁN: - AQUELLAS USADAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO; -LAS UTILIZADAS PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS; -LAS PRUEBAS UTILIZADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR ASIGNADO POR MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DEL EQUIPO; -AQUELLAS CONSUMIDAS POR EL LESP CONSIDERADAS DEFECTUOSAS O DERIVADAS DE FALLAS DEL EQUIPO; -LAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS LÍMITES DE LINEALIDAD Y QUE DEN COMO CONSECUENCIA LA REPETICIÓN DE LA PRUEBA DEBERA PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN, TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO. SU PROPUESTA DEBER CONSIDERAR CAPACITACIÓN AL USUARIO, EN LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR LOS CONSUMIBLES INDISPENSABLES PARA SU REALIZACIÓN SIN COSTO PARA EL INSTITUTO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD, UBICADO EN CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5 A 100 MTS. DEL HOTEL NIZA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS TELÉFONOS: (961) 61 5 58 81 DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE ENTREGA: SE REALIZARÁ DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO EN 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN: SERÁ COMO MÍNIMO 24 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100 % DEL PEDIDO DEL ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD.

CADUCIDAD DE LOS BIENES: DEBERÁ SER MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100 % DEL PEDIDO DEL ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD.

PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

FECHA DE COTIZACIÓN: _____

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: _____

CARGOS ADICIONALES: _____

NOTA:
LAS COTIZACIONES SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA O RÚBRICA NO PARA SU ANÁLISIS EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

A) NO. TOTAL, DE LOTES COTIZADOS _____

B) NO. TOTAL, DE LOTES NO COTIZADOS _____

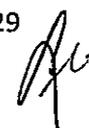
C) NO. TOTAL, DE LOTES _____

ESTOS INCISOS NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, SE REQUIERE PARA HACER MÁS ÁGIL EL DESARROLLO DEL EVENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FISICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NÚMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 3.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL I.V.A.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL I.V.A.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN
LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA
HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD.

ANEXO 03
(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE)

PARTIDA 25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
PROGRAMA: "DIAGNÓSTICO DE LINFOCITOS CD4+ CARGA VIRAL DEL VIH/SIDA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

LUGAR Y FECHA: _____

PROTESTO LO NECESARIO,

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL .

ANEXO 04
(PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTÍCULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

-EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

-QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. EL RETIRO, C.P. 29045 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

-CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, EJERCIENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.

POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, **SE ELIMINA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE DENTRO DE SU SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.** PONDERA LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, COMO POLÍTICA DE GASTO QUE PERMITE MANTENER UN EJERCICIO CON HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ADEMÁS DE MANTENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. MISMO QUE EL PRESUPUESTO EN ARMONÍA CON LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTA ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DAR RESPUESTAS AL ENTORNO DEMOCRÁTICO Y PLURAL DE CHIAPAS SOLIDARIO CON DISPOSICIONES MÁS EXPLÍCITAS PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS BAJO PARÁMETROS EVALUABLES POR LA SOCIEDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN
LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA
HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL .

ANEXO 05

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LAS PREGUNTAS, DEBERÁN SER ELABORADOS EN PROCESADOR DE TEXTO WORD DE OFFICE, CON TIPO DE LETRA ARIAL, TAMAÑO 12 EN LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS Y DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMA ESCRITA DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN EDIFICIO C, COL. MAYA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, C.P. 29010 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SP.INSTITUTODESALUDCHIS@GMAIL.COM

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-LESP-010-E-23	FECHA:
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA):	
REPRESENTANTE LEGAL:	

SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES

PREGUNTA NO. 1:
RESPUESTA

PREGUNTA NO. 2:
RESPUESTA

PREGUNTA NO. 3:
RESPUESTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-LESP-010-E-23 PRESENCIAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
ADQUISICIÓN DE JUEGO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA DETERMINACIONES DE CARGA VIRAL Y SUBPOBLACIÓN
LINFOCITARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES INFECTADOS CON EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA
HUMANA, PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL .

ANEXO 06
("MODELO DE CONTRATO")

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA _____,
REPRESENTADA POR SU TITULAR _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE
DENOMINARÁ "_____" Y POR LA OTRA PARTE _____, REPRESENTADA POR EL
LICENCIADO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "_____",
MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

(EN EL CASO DE ENTIDADES).

ÚNICO.- MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD, SE AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD DE \$ (_____), PARA
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA _____. ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____,
EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA
MISMA ENTIDAD, AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$ (_____), PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE _____ DE ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR _____, PARA LA _____,
CON FECHA _____ DE AÑO EN CURSO, FUERON PUBLICADAS LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO _____,
CONCURSO DEL CUAL RESULTÓ GANADOR, LA EMPRESA _____ A LA CUAL SE LE ASIGNARON LOS LOTES
NÚMEROS _____ POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

DECLARACIONES

I.- "_____" DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE CHIAPAS, CON PERSONALIDAD
JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA AUTONOMÍA PLENA, CREADO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR
EL EJECUTIVO ESTATAL EL DÍA _____ DEL AÑO _____, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO,
BAJO EL NÚMERO _____, EL _____ DE _____ DE _____.

I.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL EL IMPULSO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES
_____.

I.3.- QUE EL C. _____, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA _____, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA
PÚBLICA _____,
VOLUMEN _____ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO
_____.

I.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____ DE
ESTA CIUDAD.

II.- "_____" DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES
MEXICANAS, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA _____, VOLUMEN _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE
DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO _____.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN,
ASESORAMIENTO _____.

II, 3.- QUE EL C. _____ ES ADMINISTRADOR ÚNICO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE
REPRESENTACIÓN
NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LA ESCRITURA NÚMERO _____,
VOLUMEN _____, DE FECHA _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
_____ DEL ESTADO, LICENCIADO _____.

II. 4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: _____.

II. 5.- QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES.

ÚNICO.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE "_____" PROPORCIONARA EL SERVICIO DE _____, POR _____ Y "_____" SE COMPROMETE AL PAGO POR ESA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

SEGUNDA.- "_____" PROPORCIONARÁ (DESCRIBIR TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ).

TERCERA.- "_____" PAGARÁ A "_____" POR EL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE _____.

CUARTA.- LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE _____ MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO POR VOLUNTAD DE CUALQUIER DE ELLAS, DEBIÉNDOSE HACER DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO CON _____ DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO SERÁN CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ADEMÁS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS CLÁUSULAS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1.- SI "_____" NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, O SIN MOTIVO JUSTIFICADO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI "_____" CEDE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEAN LOS CORRESPONDIENTES A UNA O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.

3.- SI "_____" NO LE PROPORCIONA A "_____" LAS FACILIDADES PARA OBTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE "_____" CONSIDERE QUE "_____" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE CONSIGNA LA PRESENTE CLÁUSULA, LE COMUNICARÁ A ESTE POR ESCRITO EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE _____ DÍAS, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO "_____" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, "_____" PODRÁ DETERMINAR EN CASO DE QUE LAS MISMAS NO SEAN SATISFACTORIAS, RESOLVERÁ SOBRE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS A LA COMPETENCIA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

SÉPTIMA.- LA FORMA Y TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTE A LOS ANTICIPOS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, SERÁ DE ACUERDO A LO PREVENIDO EN LA LEY.

OCTAVA.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 0.5% POR DÍA DE ATRASO. AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, Y NINGÚN VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO EN PARTE O EN TODO, POR LO QUE LEÍDO QUE FUE, LAS PARTES SON CONFORMES, MISMO QUE LO RATIFICAN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A LOS _____ DEL MES DE _____ DE DOS MIL _____.

POR "_____" " POR "_____"

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR

TESTIGOS

EL PRESENTE ES UN MODELO GENERAL DE CONTRATO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DEFINITIVO.